



DISTRIBUIDO
UACI - DNM

FECHA: 04 NOV 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V.
NIT: 0613-231010-101-5

PRESENTE.

ORDEN NÚMERO: DNM 126 2015

LIBRE GESTION No. 124

COMPRASAL No. 124

FECHA: 03 DE NOVIEMBRE DE 2015

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DE TECHO DE LABORATORIO DE INSUMOS MEDICOS DE LA DNM"

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SERVICIOS GENERALES

FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (U\$)	PRECIO TOTAL
1	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA DE TECHO INCLUYE: LIMPIEZA Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE IMPERMEABILIZANTE PARA 10 AÑOS Y UNA FIBRA DE REFUERZO. IMPERMEABILIZANTE SILICONIZER™ RC-200, MARCA LANCO	460.00	M ²	\$7.75	\$3,565.00
2	EMPALME Y TRASLAPE DE LAMINAS INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, INSTALACION DE TORNILLOS DE REFUERZO Y SELLADO DE TRASLAPES DE LAMINA CON IMPERMEABILIZANTE. INCLUYE: LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE, SELLADO DE TRASLAPES CON MASILLA ELASTOMERICA Y UNA FIBRA DE REFUERZO, INSTALACIÓN DE PINES Y TORNILLOS DE REFUERZO PARA ASEGURAR LAS LÁMINAS Y APLICACIÓN DE 2 MANOS DE IMPERMEABILIZANTE	418.00	M/L	\$7.25	\$3,030.50

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES



3	INSUFLADO DE AREAS DE LAMINAS EN AREA DE CANAL DE AGUAS LLUVIAS INCLUYE: LIMPIEZA, ESPUMA SELLADORA Y APLICACIÓN DE DOS MANOS DE IMPERMEABILIZANTE PARA DIEZ AÑOS.	40.0	M/L	\$13.56	\$542.40
4	FORRO DE CANAL DE LAMINA GALVANIZADA	200.00	M/L	\$3.67	\$734.00
	<ul style="list-style-type: none">• TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.• GARANTÍA DE BUENA OBRA: POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, QUE ESTARA VIGENTE POR DOS AÑOS, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN Y/O SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE A PARTIR DE ESA MISMA FECHA.• LAS GARANTÍA SERA: FIANZA BANCARIA O DE ASEGURADORA.• CARTA COMPROMISO DE GARANTIA POR 8 AÑOS• PLAZO DE ENTREGA: 22 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.				
	TOTAL				\$7,871.90



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

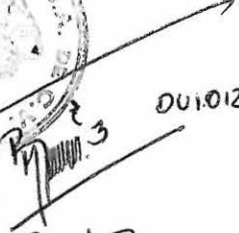


NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. MANOLO ANTONIO MORENO ARREAGA, ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES, COORDINAR CON EL AL TELEFONO: 2522-5041, CORREO ELECTRONICO: manolo.moreno@medicamentos.gob.sv
---	--

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

POR CONTRATANTE (DNM)	CONSTRUCTORA ARGUS, S.A. DE C.V. NIT: 0613-231010-101-5
AUTORIZO:	ES CONFORME:
  LICDA. SARA REBECA LOPEZ GERENTE GENERAL	  00101291445- Marcelo Oxizel Ramirez Avalos NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA

CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 126 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

4



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y el título de la descripción que posee cada renglón, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**
5. Presentar las Garantías exigidas en el tiempo requerido.

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$7,871.90**, previo los trámites legales, después que el Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 El Acta de Recepción será elaborada por el/la Administrador/a de la Orden de Compra
- 3 El/La Administrador/a de la Orden de Compra firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Suministrante.
- 4 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 22 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA,,

- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables